



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

Sincelejo (Sucre)

Carrera 16 # 23 –51 5º piso, Edificio Torre Gentium Pbx:

2754780 Ext: 2072 – 2073

Email: adm07sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

CITA Y EMPLAZA:

A la señora **JOSE ÁNGEL OTERO ARRIETA**, que en el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo, se tramita proceso **DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**, radicado Bajo el No **70 – 001-33-33-007 – 2019-00124-00**, instaurada por la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”**, en contra del señor **JOSE ÁNGEL OTERO ARRIETA**, identificado con la cedula No 6.814.728, en la que se pretende que se declare la nulidad parcial del acto administrativo contenidos en la Resolución No SUB 320383 del 7 de diciembre de 2018, y como consecuencia de ello se le autorice al demandante descontar el valor doblemente girado, por concepto de cotización subsidiada del programa subsidio aporte pensión PSAP.

Se le informa al interesado **JOSE ÁNGEL OTERO ARRIETA**, que se **ADMITIÓ LA DEMANDA**, mediante auto de fecha seis (6) de Junio de 2019, y en el mismo se ordenó su notificación conforme a lo previsto en el Artículo 293 y 108 del C.G.P. Que el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas emplazadas y una vez transcurrido dicho término, se procederá a la designación Curador Ad - Litem, si a ello hubiere lugar, con quien se surtirá la notificación.

Para los efectos del artículo 293 y 108 del C.G.P, el emplazamiento para la notificación personal se hará conforme lo dispone el Artículo 10 del Decreto 806 del 4 de Junio del 2020, que dispone: que “Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito”.

El presente **AVISO EMPLAZATORIO**, se fija electrónicamente en la página disponible para el **JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO**, hoy veinticinco (25) de Agosto de dos mil veintiuno (2021).


EUDITH MARIA PALENCIA AVILA
Secretaria